



HUEYPOXTLA
MÁS CERCA DE TI
AYUNTAMIENTO 2022-2024

**MANUAL DE
PROCEDIMIENTOS**

DIRECCIÓN DE TURISMO



#MÁSCERCADETI



INDICE

PAG

PRESENTACIÓN.....	3
OBJETIVO GENERAL.....	3
PROCEDIMIENTOS QUE SE REALIZAN EN LA DIRECCION DE TURISMO.....	4
PROCEDIMIENTO 1. Promover a los artesanos de las Comunidades del Municipio de Hueypoxtla (credencialización).	4
PROCEDIMIENTO 2. Promover a los artesanos mediante Pabellones Artesanales.....	8
SIMBOLOGÍA.....	11
REGISTRO DE EDICIONES.....	11
DISTRIBUCION.....	12
VALIDACIÓN.....	12
APROBACIÓN.....	13

PRESENTACIÓN.

Hueypoxtla, es rica por su pasado, su cultura, su gente y su historia, estamos orgullosos de la riqueza prehispánica que nos muestra nuestras raíces, es momento de escribir nuevos capítulos como parte de la historia de nuestra ciudad, mostrar las riquezas que nos representan y actuar conforme a los escenarios que actualmente se nos presentan, atendiendo los desafíos que se manifiesten. Hueypoxtla una ciudad innovadora y con identidad, que impulse a través del desarrollo turístico la economía de los ciudadanos, aprovechando sus cualidades geográficas, sociales, humanas y culturales del municipio. Impulsaremos el turismo, a través de la cultura local, hábitos, consumo local, usos y costumbres, que permitan impulsar y fortalecer la economía local, generando una fuente de ingresos para los ciudadanos. Se trabajará para impulsar el desarrollo de la infraestructura del municipio, así como en actividades que hagan de Hueypoxtla una ciudad atractiva para los turistas, que incrementen su estancia año con año en nuestro municipio.

OBJETIVO GENERAL.

Fomentar el trabajo local y la economía del Municipio de Hueypoxtla a través de la integración de este grupo de Artesanos de todas las comunidades que integran el municipio la el surgimiento de Artesanado Hueypoxtla potencializa la actividad de turismo el consolidar el grupo de artesanos a mediano plazo vitalizando a Hueypoxtla en 2025 como un municipio con actividad Turística y receptor de visitantes por su gastronomía y el conocer a los productores del mismo.

Participación de diversos Pabellones Artesanales en todas las comunidades del Municipio y los Municipios aledaños como lo es el municipio de Tizayuca, Tolcayuca, Apaxco, Tequixquiac y Zumpango.

PROCEDIMIENTOS QUE SE REALIZAN EN LA DIRECCION DE TURISMO

PROCEDIMIENTO 1. Promover a los artesanos de las Comunidades del Municipio de Hueypoxtla (credencialización).

OBJETIVO:

Impulsar a los artesanos de las comunidades del Municipio de Hueypoxtla a través de la Dirección de Turismo fomentar el empleo y la economía para que visitantes y viajeros conozcan nuestro municipio por medio de este impulso único.

ALCANCE:

A todas las personas en general provenientes de las 11 comunidades del municipio de Hueypoxtla productoras de elementos artesanales, objetos y productos.

REFERENCIAS:

- **LEGISLACIÓN FEDERAL:**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 115, Fracc. III y Art. 73

- **LEGISLACIÓN LOCAL:**

- Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- Reglamento de interno de la Dirección de Turismo.
- Bando Municipal vigente del Municipio de Hueypoxtla.

RESPONSABILIDADES:

EL DIRECTOR DE TURISMO MUNICIPAL DEBERÁ:

- Auxiliar al artesano a llenar el formato de Queja, integrándolo al padrón municipal de artesanos.

- Otorgar al final una credencial que identifica al ciudadano como artesano municipal.

DEFINICIONES:

- **Artesano:** Persona que ejercita un arte u oficio meramente mecánico. U modernamente para referirse a quien hace por su cuenta objetos de uso doméstico imprimiéndoles un sello personal, a diferencia del obrero fabril.
- **Viajero:** La palabra viajero, se integra por “viatge”, palabra que nos llegó desde el catalán, y significa viaje, o sea, cuando alguien cambia su ubicación; más el sufijo “ero” que designa una actividad u oficio.

INSUMOS:

Formato, escrito de ingreso

RESULTADO:

Aprobación de ingreso al padrón y catalogo artesanal de Hueypoxtla obteniendo una credencial de identificación como artesanos locales.

POLÍTICAS:

Se realiza en las oficinas de la Dirección de Turismo, con el fin de hacer un padrón municipal y a su vez sea reconocido a nivel estatal, ante la Secretaria de Turismo.

Se realizan en un horario de 9:00 a 17:00 horas los días lunes a viernes y de 9:00 a 14:00 los días sábado.

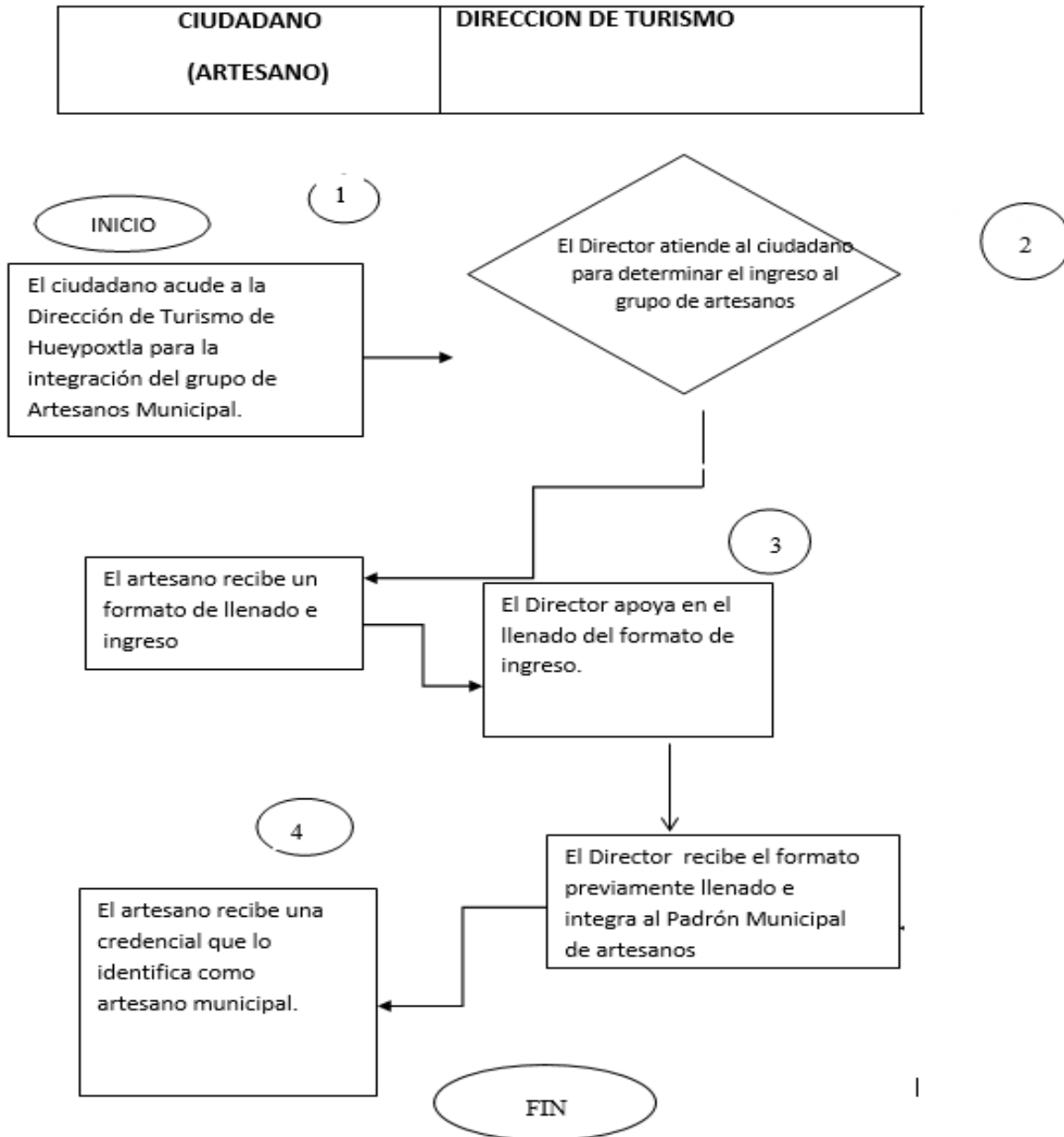
Con esta credencial los artesanos podrán ser partícipes en los pabellones artesanales, realizados en el municipio de Hueypoxtla, realizados por la Dirección de Turismo.

DESARROLLO:

No.	Unidad administrativa / ciudadano	Actividad
1	Artesano	Se presenta en la Dirección de Turismo.

2	Dirección de Turismo.	Recibe y brinda orientación y asesoría para el llenado del formato de Ingreso, integrando documentos (INE al 200%, CURP).
3	Dirección de Turismo.	Elaboración de credencial para identificación de carácter Artesanal.

DIAGRAMACIÓN:



MEDICIÓN:

Número de Artesanos atendidos / Número de artesanos programas * 100

FORMATO:

FORMATO DE INGRESO ARTESANEANDO HUEYPOXTLA

 <p>NOMBRE: EDAD: NACIONALIDAD:</p>	 <p>CALLE: COLONIA: COMUNIDAD:</p>
<p>PRODUCTO:</p>	<p>DESCRIPCION DEL PROCESO:</p>
<p>TRAYECTORIA:</p>	<p>TECNICA:</p>
<p>CURP: CLAVE ELECTORAL:</p>	<p>NUMERO TELEFONICO: REDES SOCIALES:</p>

PROCEDIMIENTO 2. Promover a los artesanos mediante Pabellones Artesanales.

OBJETIVO:

Impulsar a los artesanos de las comunidades del Municipio de Hueyoxtlá a través de la Dirección de Turismo fomentar el empleo y la economía para que visitantes y viajeros conozcan nuestro municipio por medio de este impulso único.

ALCANCE:

A todas las personas en general provenientes de las 11 comunidades del municipio de Hueyoxtlá productoras de elementos artesanales, objetos y productos.

REFERENCIAS:

- **LEGISLACIÓN FEDERAL:**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 115, Fracc. III y Art. 73

- **LEGISLACIÓN LOCAL:**

- Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- Reglamento de interno de la Dirección de Turismo.
- Bando Municipal vigente del Municipio de Hueyoxtlá.

RESPONSABILIDADES:

EL DIRECTOR DE TURISMO MUNICIPAL DEBERÁ:

- Auxiliar al artesano el conocimiento de calendario de programas, actividades y pabellones para su participación de los artesanos.

DEFINICIONES:

- Artesano: Persona que ejercita un arte u oficio meramente mecánico. U. modernamente para referirse a quien hace por su cuenta objetos de uso doméstico imprimiéndoles un sello personal, a diferencia del obrero fabril.
- Pabellón, un tipo estructura arquitectónica.

INSUMOS:

Lona, mesas, sillas, aguas.

RESULTADO:

Aprobación de ingreso al pabellón artesanal para la venta de los productos y artesanías

POLÍTICAS:

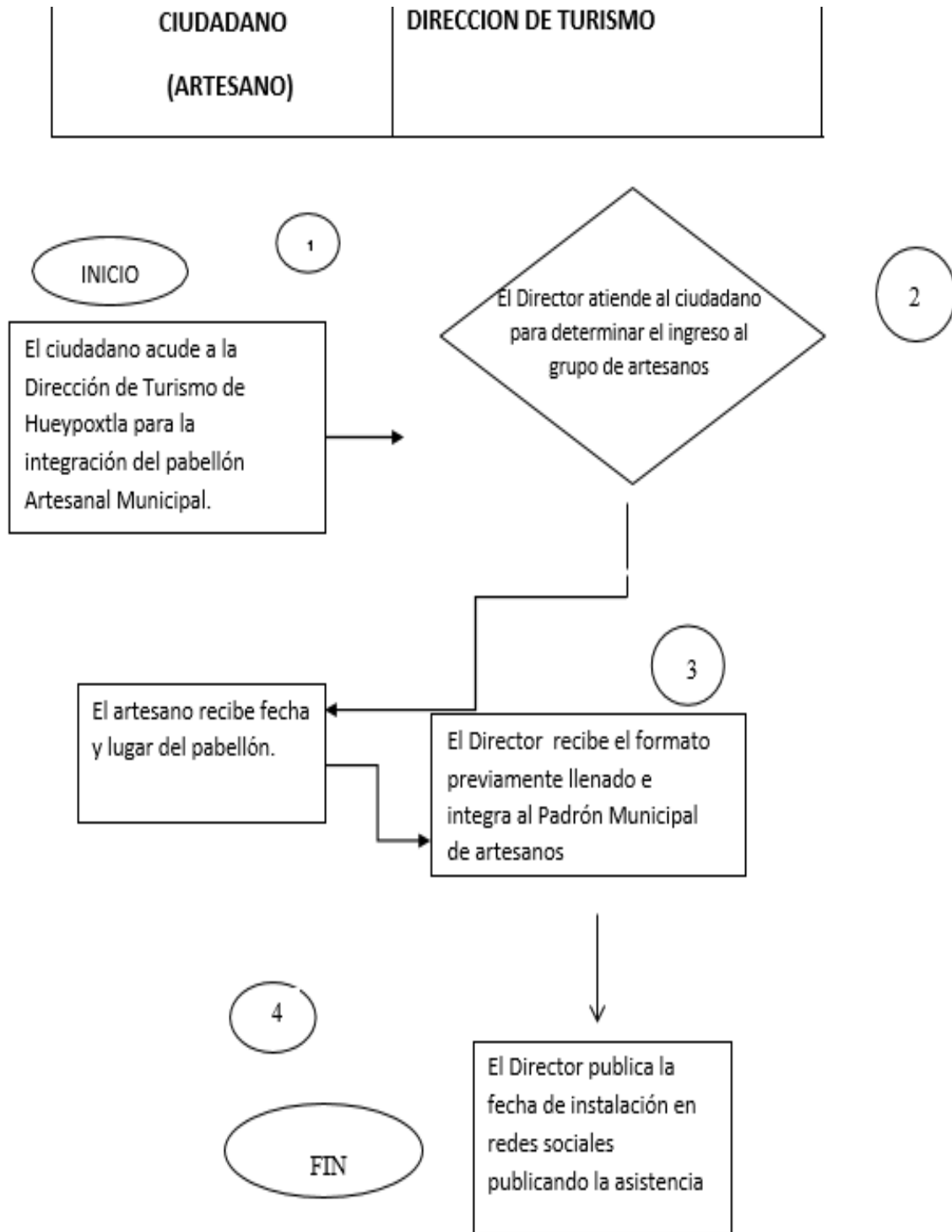
Los horarios y días de los pabellones se darán a conocer a los artesanos con anterioridad a la fecha para que puedan preparar sus artesanías.

Al público en general se le hará la invitación a asistir al pabellón, por medio de redes sociales y con propaganda alusiva.

DESARROLLO:

No.	Unidad administrativa / ciudadano	Actividad
1	Artesano	Se presenta en la Dirección de Turismo.
2	Dirección de Turismo.	Recibe y brinda orientación y asesoría para calendarización de la instalación del pabellón
3	Dirección de Turismo.	Otorga fecha y lugar para instalación de pabellón.

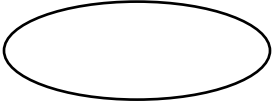
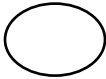


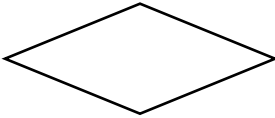
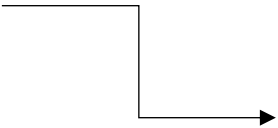
DIAGRAMACIÓN:



MEDICIÓN:

Número de Artesanos atendidos / Número de artesanos programas * 100

SIMBOLOGÍA

SÍMBOLO	SIGNIFICADO
	Marca el inicio y el fin del procedimiento.
	Marca el inicio del procedimiento.
	Cuadro con extracto de actividad.
	Línea de flujo.
	Decisión.
	Línea de comunicación.

REGISTRO DE EDICIONES

Manual de Procedimientos de la Dirección de Turismo del Municipio de HueypoxTLA, Estado de México.

Primera Edición. Elaboración Julio 2022.



DISTRIBUCION

El presente Manual de Procedimientos en original se encuentra en poder del titular de la Dirección de Turismo del Municipio de Hueypoxtla.

Una copia se entrega a la Sindicatura del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Hueypoxtla.

VALIDACIÓN

Elaboró y Validó

LIC. HUMBERTO ANTONIO ROMERO CASTRO
DIRECTOR DE TURISMO



APROBACIÓN

**C. DIEGO VARGAS COLÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES CRUZ LUNA
SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. LUCIO DANIEL LEAL MELÉNDEZ
PRIMER REGIDOR**

**C. MIREYA MANCILLA HERNÁNDEZ
SEGUNDA REGIDORA**

**MTRO. GERARDO MÁRQUEZ CARBAJAL
TERCER REGIDOR**

**C. CINDY HERNÁNDEZ AMADOR
CUARTA REGIDORA**

**C. JUAN MENDOZA SÁNCHEZ
QUINTO REGIDOR**

**C. ROSA BOLAÑOZ CRUZ
SEXTA REGIDORA**

**LIC. ENRIQUE ALONSO GARCÍA MARTÍNEZ
SÉPTIMO REGIDOR**

**LIC. DANIEL MARGARITO REYES HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**